

ra en los primeros días del próximo mes de Agosto.

Al archivo.

Del señor don Fernando Morote, Senador por el Departamento de Ayacucho, manifestando que por el mal estado de su salud, no ha podido concurrir, de pronto, á las sesiones de esta H. Cámara; é indicando que se llame intertanto al suplente, doctor don Juan E. Lama, que reside en esta Capital.

Encontrándose en el seno de la Junta el expresado señor, al archivo.

Del Senador suplente por la Provincia Constitucional del Callao, señor Julián Gomero, exponiendo que por no haberse efectuado hasta la fecha la elección de los representantes por dicha provincia, se encuentra legalmente expedito para ingresar á la H. Cámara, previa su calificación personal.

A la orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

El señor Carranza, como lo había indicado, propuso que se oficiase á la H. Cámara de Diputados en Juntas preparatorias y al Gobierno, participándoles que la Junta Preparatoria del Senado, por falta de quorum legal, no ha podido hacer la elección de la mesa directiva de la Cámara y dejarla instalada, para proceder el día de mañana á la inauguración del Congreso Ordinario; reservándose hacerlo tan luego se complete el número de Senadores que la Constitución prescribe, y apoyó con diversas razones su proposición.

Puesta en debate la moción del señor Carranza, la sostuvieron los señores Cárdenas é Ingunza, indicando el primero de dichos señores que se remitiese al Ejecutivo una relación de los HH. SS. Senadores que aún no han concurrido, á fin de que dictára las medidas conducentes para su más pronta traslación á esta Capital.

El señor Rodulfo, opinó porque no teniendo las Juntas Preparatorias facultad para acordar el aplazamiento de la fecha de instalación del Congreso, se dijese al Ejecutivo, en la nota que se le pasara, expidiese un nuevo decreto de convocatoria, señalando el día de la instalación, á fin de que pudiera determinarse con exactitud la duración de las sesiones del Congreso próximo á reunirse.

El señor Carranza, adujo nuevas razones en apoyo de su moción, manifestando los inconvenientes que podía ofrecer la idea del señor Rodulfo.

Hechas algunas aclaraciones por el

señor Rodulfo, se dió por discutida la moción del señor Carranza y fué aprobada con la modificación propuesta por el señor Cárdenas.

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión, indicando que oportunamente se convocaría para la última Junta Preparatoria.

Por la redacción:—

MANUEL M. SALAZAR.

4ª Junta del viernes 6 de Agosto de 1897

[PRESIDENCIA DEL SEÑOR DYER.]

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores Arámburi, Villanueva, Candamo, Navarrete, Alvarez Saez, Quevedo, Brañez, Ingunza, Giraldez, Aspillaga, Peña y Coronel, Carranza, Lama, Arana, Bryce, Ballón, Boza, Romero, La Torre, Paredes, Quintanilla, Tovar, Bejarano, More, Barrios, Ward, Cárdenas y Rodulfo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios.

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo del oficio en que se le participó que reunidos los señores Senadores existentes en esta capital, para proceder á la última Junta preparatoria, no ha resultado el quorum que requiere la ley y que, por tal causa, se ha resuelto aplazar la sesión preparatoria en que debe elejirse la mesa directiva.

Del mismo, avisando haber recibido el oficio que se le pasó para participar la resolución de esta Honorable Junta, de compeler á los Senadores que no han estado presentes oportunamente para la instalación del próximo Congreso Ordinario; y manifestando, en contestación, que por ese despacho se ha teleografiado á los Prefectos respectivos, á fin de que trasmitan á los señores Representantes el acuerdo del Honorable Senado en Juntas preparatorias.

Del mismo, comunicando que en el transporte *Constitución*, que llegará al Callao el día de mañana, vienen los señores Senadores Augusto Seminario y Váscones, Enrique C. Zegarria y Agustín G. Ganoza; y próximamente, del Sur, el doctor José Lucas Caparó Muniz, que llegará el 10 de los corrientes en el vapor *Chile*.

Del Senador por el Departamento de Apurímac señor J. Emilio Luna, participando que por motivos independientes de su voluntad, no ha po-

do concurrir á las Juntas preparatorias de esta Honorable Cámara; pero que próximamente asistirá á las sesiones del Honorable Senado.

Al archivo los anteriores oficios.

Del Presidente de la Junta Electoral Nacional, remitiendo la copia original pasada á su despacho, de las actas de la proclamación de Senador propietario por el Departamento de Ayacucho.

A la orden del día.

Del Senador electo por Ayacucho señor Angel Caveró, acompañando las credenciales de su elección.

A sus antecedentes.

De un telegrama del señor Carlos de Piérola, Senador por el Departamento de Ancachs, manifestando, en contestación al que se le trasmitió, que el Senador suplente señor Alvarez Saez, viene á reemplazarlo.

De otro del Subprefecto de Pacasmayo señor Vargas, avisando que en la fecha ha despachado á Cajamarca, por expreso, el telegrama que se le trasmitió para el señor Senador Iglesias.

Al archivo ambos despachos.

Antes de pasarse á la orden del día, el señor Villanueva pidió á S. E. que, atento el número estricto en que está el Senado, se sirviera disponer el llamamiento del Senador suplente por el Departamento de Cajamarca señor Juan Miguel Cárdenas, para que reemplazara en la Cámara al propietario señor Iglesias durante su ausencia.

Así se dispuso.

ORDEN DEL DÍA.

Leído el oficio del Senador suplente por la Provincia Constitucional del Callao señor Gomero, en que solicita se le califique personalmente para incorporarse á la Junta, al procederse á la calificación, el señor Peña pidió el aplazamiento y que, en caso de no ser acordado por la Junta, se pasase á sesión secreta para manifestar las razones que tenía para oponerse á la calificación de dicho suplente.

Consultado el aplazamiento, la Honorable Junta lo acordó por todos los votos menos cinco.

Al tratarse de calificar la idoneidad personal del Senador suplente por el Departamento del Cuzco, señor José Lucas Caparó Muñiz, el señor La Torre observó que siendo el señor Wenceslao Cano tercer suplente y cuarto el señor Caparó Muñiz, debía preferirse la calificación del primero á fin de conservar el orden de prelación en que fueron proclamados los suplentes cuando se aprobó el expediente electoral de dicho Departamento.

Atendida por la mesa la observación de Su Señoría, se procedió á la calificación personal del señor Cano y fue aprobada por el número total de balotas.

Por igual número de balotas fue aprobada la idoneidad personal del señor Caparó Muñiz.

Leídos los documentos que acreditan la elección del señor Angel Caveró como Senador propietario por el Departamento de Ayacucho y declarados arreglados á la ley de la materia, el señor Angel Caveró se incorporó á la Honorable Junta.

El señor Quintanilla observó que de la lectura de los documentos que obran en el expediente, aparecía que de las 6 Provincias que forman el Departamento de Ayacucho, sólo en tres se había practicado elección, y considerándola incompleta por este motivo, propuso el aplazamiento de la incorporación del electo hasta que se conociese la votación de las tres Provincias restantes.

Los señores Cárdenas y Rodulfo apoyados en el tenor de los artículos 75 y 81 de la novísima ley electoral, impugnaron la observación hecha por el señor Quintanilla, pero insistiendo Su Señoría en el aplazamiento y solicitando que se consultase, el señor Carranza se opuso á que se hiciese la consulta porque tal procedimiento sería infractorio de la ley de la materia y sostuvo con nuevas razones la opinión de los señores Cárdenas y Rodulfo.

Después de otras razones aducidas por el señor Cárdenas y de la indicación hecha por S. E., el señor Quintanilla retiró su pedido, quedando en consecuencia incorporado á la Junta el señor Caveró.

En seguida S. E. levantó la sesión, citando á los señores Senadores para el día de mañana, á la hora de Reglamento.

Por la redacción:—

MANUEL M. SALAZAR.

5ª Junta del lunes 9 de Agosto de 1897.

[PRESIDENCIA DEL SEÑOR DYER.]

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores Tenand, Seminario y V., Coronel Zegarra, Arámburu, Villanueva, Castro Zaldívar, Candamo, Navarrete, Alvarez Saez, Quevedo, Ganoza, Brañez, Ingunza, Giraldez, Aspíllaga, Peña y Coronel, Caveró, Lama, Arana, Bryce, Ballón, Boza, Romero, La Torre, Quintanilla,